PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA Código: CT-FO-28 Versión No. 02 Página 1 de 23

26

Fecha:

01

2021

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 007-010-2022

SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO PARA LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LAS BRIGADAS 14 Y 17 DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y DEMÁS NECESIDADES QUE SE LLEGAREN A NECESITAR..

FEBRERO 2022

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4 Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6 Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
- 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
- 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
- 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
- 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
- 2.2.5. Persona Natural
- 2.2.6. Propuestas conjuntas
- 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
- 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
- 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía SRNMC
- 2.2.11 Consulta antecedentes judiciales
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
- 2.3.1. Experiencia del proponente
- 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Especificaciones Técnicas De Obligatorio Cumplimiento
- 3.2 Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

Anexo No. 1 Datos del Proceso

Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta

Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes

Formulario No. 3 Propuesta económica

Formulario No. 4 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II

Formulario No. 5 Encuesta Anticorrupción

Formulario No. 6 Pacto de confidencialidad

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico antioquiachoco@agencialogistica.gov.co; Jenny.jimenez@agencialogistica.gov.co y/o Leidy.atehortua@agemncialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente – Plataforma SECOP II).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO PARA LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LAS BRIGADAS 14 Y 17 DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y DEMÁS NECESIDADES QUE SE LLEGAREN A NECESITAR.

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

- **1.** Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- 2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- **3.** La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- **4.** Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
- **5.** Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
- **6.** Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
- **7.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- **8.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- **9.** Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- **10.** Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
- **11.** Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
- **12.** Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.

- 13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado, entiéndase el presupuesto de cada bien y/o servicio el establecido en el estudio de mercado como VALOR PONDERADO.
- 14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
- **15.** Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar antes del cierre del proceso, es decir, oportunamente mediante correo a freeddy.quintero@agencialogistica.gov.co; antioquiachoco@agencialogistica.gov.co; Jenny.iimenez@agencialogistica.gov.co v/o Leidy.atehortua@agemncialogistica.gov.co

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico**: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico**: Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico**: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades

de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

HEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripció n	Consecu encia de la ocurrenc	Probabilidad Imposto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratami ento/Co ntrol a ser	d tr	0	imi to	ejecucion dei	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monito revisi	
_	. 0	F	Ξ	L	=	ia del evento	qord	Valc	Cat	¿A quién s	implem entado	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿Arecta la	Responsable implementar el trat	Fecha estim inicia el	Fecha estirr completa (¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declarat oria del desierta del proceso de selecció n	3 5	5 7	EXTERNO	ALFM	Desarro Ilar un adecua do análisis de la oferta del sector	2	5	OT IA	SI	ALFM	Desd e la estruc turaci ón del proce so	Publicaci ón del proceso	Analizan do adecuad amente el mercado , de modo que se identifiqu e clarame nte los posibles oferente s	Duran te la estruc turaci ón del proce so
2	GENEKA	INIERN	SELECCI	OPERAC	Que los interesado s no cumplan los	Declarat oria del desierta del	3 5	5 7	EXIERN	ALFM	Desarro Ilar un adecua do análisis	2	5	7 F	S	ALFM	Desd e la estruc turaci ón	Hasta la verificaci ón de los requisito	Analizan do adecuad amente el	Duran te la estruc turaci ón del

					indicadore s de capacidad financiera ni organizaci onal	proceso de selecció n					de los indicad ores financie ros y de capacid ad organiz acional							del proce so	s habilitant es	mercado , de modo que se identifiqu e clarame nte los posibles oferente s	proce so
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripció n del contrato	No ejecució n del contrato e incumpli miento a la misión institucio nal	1 ′	1 2	BAJO	CONTRATISTA	Garantí a de serieda d de la oferta	1	1	2	BAJO	IS	ALFM	Desd e el cierre del proce so	Hasta la adjudica ción	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIO N	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontr actual	1 ′	1 2	BAJO	OFERENTE	Garantí a de serieda d de la oferta	1	1	2	BAJO	ON	ALFM	Desd e el cierre del proce so	Hasta la adjudica ción	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimi ento total o parcial de las obligacion es	Incumpli miento del objeto contract ual	2 2	2 4	BAJO	CONTRATISTA	Garantí a de cumpli miento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Informe de supervisi ón	En el event o
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficien cia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimi ento del contrato	3 5	5 6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantí a de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desd e el plazo de ejecu ción	Vigencia de la garantía de calidad	Verificaci ón del cumplimi ento de las especific aciones técnicas	En el event o

7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimi ento de las obligacion es laborales	Incumpli miento del objeto contract ual y violación de los derecho s laborales por parte del contratist a	1	1 2	BAJO	CONTRATISTA	Garantí a de pago de salarios y prestaci ones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Informe de supervisi ón	Mens ual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificaci ón de las especifica ciones técnicas	Deficient e calidad en el cumplimi ento del objeto contract ual	1	4 5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requeri miento oportun o al contrati sta para que realice las activida des de acuerdo a los término s contrata dos	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Verificaci ón por parte del delegad o al moment o de recibir los bienes contrata dos	En el event o
9	ESPECIFICO		EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Accidentali dad	Perjuicio s material es y ambient ales	1 :	5 6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimi ento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Comunic ación permane nte con el contratist a	Contr a entre ga
1 0	ESPECIFICO	EXTERNO	ACIÓN/CONTRAT	ECONÓMICO	Desabaste cimiento	Aumento de los precios, demoras , menos cantidad es de entrega	2	2 4	BAJO	CONTRATISTA	Previsió n de la ocurren cia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM- CONTRATISTA	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunic ación	Diario
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorroga s en el plazo de ejecució n.	2	2 4	BAJO	CONTRATISTA	Verifica ción de la periodic idad de la ocurren cia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM- CONTRATISTA	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunic ación	Diario

1 2	ESPECIFICO	EXTERNO	CIÓN/CONTRATACIÓ	FINANCIERA	Variación de precios y normativid ad	Falta de liquidez y condicio nes de financiac ión	3 4	1 5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modific ación de las condicio nes contract uales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Verificaci ón de la informaci ón permane nte con el proveed or	Diario
1 3	ESPECIFICO	ECCIONICONTE		REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos estableci dos	2 4	4 E	ALTO	ALFM- CONTRATISTA	Verifica ción normati vidad tributari a	2	4	6	ALTO	S	ALFM	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunic ación	Diario
1 4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1:	3 4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimi ento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Comunic ación permane nte con el contratist a	En el event o
1 5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuació n de los precios de los insumos, desabaste cimiento y especulaci ón de los mismos	Suspens ión del contrato	3 .	5 6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verifica ción en los medios de comuni cación	3	5	8	EXTREMO	IS	ALFM	Desd e su adjudi cació n	Hasta el plazo de ejecució n	Comunic ación permane nte con el contratist a	En el event o

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un
obligaciones nacidas del contrato, así	valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor
como de su cumplimiento tardío o de su	total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución
cumplimiento defectuoso, cuando ellos	del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y
son imputables al Contratista	seis (6) meses más contados a partir de la fecha de la
garantizado.	entrega total de los bienes.
Además, comprenderá siempre el pago	
del valor de las multas y de la Cláusula	Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser
Penal Pecuniaria que se pacten en el	desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de
contrato garantizado.	ejecución (30 de abril de 2022) y 6 meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del	Suficiencia Calidad del bien: Por un valor
bien teniendo en cuenta las condiciones	equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total
pactadas en el contrato.	del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del

	contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes.
	Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de abril de 2022) y 4 meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
	Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de abril de 2022) y 3 años más

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

El adjudicatario cuenta con dos (2) días hábiles para la expedición y envío de la garantía a la Entidad.

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.12 Los bienes, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
Е	50	13	17	04	LECHE EN POLVO

1.13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo."

1.14 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en SECOP II administrado por Colombia Compra Eficiente https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, en el evento de presentar fallas la plataforma SECOP II enviar las observaciones a los siguientes correo electrónicos, así: freddy.quintero@agencialogistica.gov.co; antioquiachoco@agencialogistica.gov.co; Jenny.jimenez@agencialogistica.gov.co y/o Leidy.atehortua@agemncialogistica.gov.co en la página web www.agencialogistica.gov.co hasta el término indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

1.15 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la

plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

1.16 LIQUIDACIÓN

Realizadas las actas de entrega a satisfacción del total el contrato que se derive del presente proceso de selección y una vez efectuados todos los pagos correspondientes y encontrándose a paz y salvo las partes por todo concepto, se procederá a diligenciar el formato de acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación **AGENCIA LOGÍSTICA**, de lo contrario se procederá con lo manifestado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 019 de 2012.

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato

CAPITULO No. 2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

- 1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- 2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- 2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
- 3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- **4.** Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- **5.** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- **6.** Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- **7.** No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
- 8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

- 9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
- 10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de cedula de ciudadanía
- Copia de la tarjeta profesional
- Certificado de la junta central de contadores

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

2.2.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA

El Certificado de Antecedentes Judiciales es un servicio que presta la Policía Nacional a través de su página www.policia.gov.co, conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012, donde los ciudadanos pueden conocer su información judicial personal.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

- 1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.
- 2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 32 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

<u>CAPITULO No. 3</u> CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la "PROPUESTA ECONOMICA", y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
- Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.
- Paso 3: En caso de que la oferta presentada contenga algún ítem adicional no requerido por la Entidad, el mismo no se tendrá en cuenta para la evaluación económica, sin que esto sea consecuencia del rechazo de la oferta a excepción de que se omitan ítems requeridos para la comparación de ofertas.
- Paso 4: En caso que la oferta presente errores en los gravámenes esta se corregirá afectando directamente el valor base a fin de no modificar la oferta total presentada.
- Paso 5: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos (300) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje Precio = (MVTO * 300) / VTE Donde:

Ī	•	MVTO =	•	Menor Valor Total Ofrecido
	•	VTE =	•	Valor Total a Evaluar

NOTA: 1 La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y máximo dos decimales).

NOTA: 2 La propuesta económica se evaluará con IVA y/u otro impuesto o gravamen, es decir, por el valor total de cada ítems, bien o servicio contratado.

NOTA: 3 En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, dará aplicación estricta a lo establecido en el *artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo* del Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las *recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas*

<u>disposiciones. leves y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes</u>, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se <u>derivan</u> en un riesgo de incumplimiento.

NOTA: 4 El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegaré a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta

ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora		LOGÍSTION LOC		AS FU	ERZAS MI	ILITARES REGIONAL					
1.2 Ordenador del gasto	EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZ MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE S FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN Nº 722 I 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y ASÍ MISMO LA RESOLUCIÓN 179 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019.										
1.3 Identificación del proceso	007-010-2	2022									
1.4 Presupuesto Oficial	Militares SESENTA	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000)									
1.5 Apropiación presupuestal	presupues	El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra amparado presupuestalmente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7822 del 18 de febrero 2022									
	GRUPO	SEGMEN	FAMILI	CLA	PRODUC	NOMBRE					
1.6 Clasificación de		то	A	SE	то						
Bienes y Servicios UNSPSC		50	13	17	04	LECHE EN POLVO					
1.6. Lugar y Fecha de Apertura		gional Anti ınes, 21 d				a SECOP II					
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	aclaración de febrero La Agenc cada una escrito pu	al contenio de 2022 ia Logístic de las blicado en	ido de la a las 08 a de las aclaracio las pág	invitac :00 hor Fuerzanes so inas wo	ión pública r as as Militare olicitadas eb <u>www.a</u> c	el SECOP II cualquier a, hasta día martes 22 es responderá todas y mediante documento gencialogistica.gov.co,					
	antioquiad Jenny.jime	ombiacom hoco@age enez@age ortua@ag	encialogi ncialogis	stica.go	OV.CO; V.CO	radicarlas en					
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Leidy.atehortua@agemncialogistica.gov.co Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II Fecha: 23 de febrero de 2022 Hora: 09:00										
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.										
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del 23 de febrero de 2022										
1.11 Traslado del	Los oferei	ntes conta	rán con	un pla	zo de un d	día hábil para realizar					

informe de evaluación.	observaciones, aclaraciones y/o subsanar las observaciones de los diferentes comités evaluadores de conformidad al informe de evaluación publicado en el SECOP II.						
	Día de traslado: 24 de febrero de 2022 hasta las 17:00 horas.						
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.						
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 28 de febrero de 2022						
	En el evento que no se llegaren a presentar observaciones al informe de evaluación se podrá adjudicar el día 25 de febrero de 2022						
1.14 Plazo para el cumplimiento de	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos:						
los requisitos de Legalización del contrato.	 Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes 						
	parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.						
1.15 Plazo de Ejecución	El contrato derivado de este proceso de selección tendrá un plazo de ejecución desde su perfeccionamiento y legalización hasta el 30 de abril de 2.022.						
	La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la Regional Antioquia-Chocó, así:						
	Departamento: Antioquia Municipio: Carepa Dirección: Km 43 vía al Mar						
1.17 Lugar de Entrega	País: Colombia Instalaciones de la Décima Séptima Brigada						
	Departamento: Antioquia						
	Municipio: Puerto Berrio Dirección: Calle 50 con carrera 5 esquina Barrio el Hoyo País: Colombia						
1.18 Forma de pago	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son						
	Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las						

- condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
- 2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.
 - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

	NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1 Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- 2 Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- 3 Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- 4 Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- 5 Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- 6 Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 7 Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
- 8 El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.
- 9 El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
- 10 El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- 11 En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- 12 El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- 13 El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
- 14 El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- 15 El contratista deberá tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.
- 16 El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.

- 17 El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.
- 18 El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.
- 19 El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- 20. El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar el trámite correspondiente en el sistema OLIMPIA

<u>FORMULARIO No. 1</u> CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Estrella,

Señores AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Ciudad
Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es:
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2022, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
 Declaramos así mismo: Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno):
 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad
señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.
Los suscritos señalan como Dirección Comercial

FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Í	TEM	NOMBRE	PRESENTACIÓN
	1	Leche en polvo	380 gramos

Nota: La ficha técnica del producto antes descrito, se adjuntará con el pliego de condiciones.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- El oferente realizará la entrega de los productos solicitados en el Departamento de Antioquia (Municipio Puerto Berrio y Municipio Carepa), previa autorización del supervisor principal del contrato con un tiempo máximo 2 días después de la solicitud del pedido.
- 2. Los precios de los productos deben permanecer fijos y firmes durante la ejecución del contrato, adiciones y prorrogas si las hubiere.
- 3. Certificado inspección de los vehículos expedidos por autoridades sanitarias, concepto favorable, no mayor a un año.
- 4. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.
- 5. Certificación sanitaria de establecimiento con concepto favorable expedido por la entidad competente, (esta certificación debe ser expedida a nombre del oferente que se presente en el proceso), no mayor a un (01) año.
- 6. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que cumple con la ficha técnicas publicada con el proceso de selección del bien a contratar.

NOTA: La Ficha técnica se encuentran en un archivo adjunto.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FIRIVIA I POSTFIRIVIA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA

La Estrella, febrero 2022

Señores AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Ciudad	
REF: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA 007-010-2022	
El suscrito, obrando en nombre y representación de _conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de form como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del pre ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de	na irrevocable y esente proceso,, bajo las conforme a las

CUADRO DE PRECIOS

17	S S	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ES (1)	PRESENTACI ÓN PRODUCTO	VALOR UNITARI O SIN IVA (2)	VALO R IVA (3)	VALORTOT AL UNITARIO CON IVA (4)
	1	LECHE EN POLVO * 380 GRAMOS	1	380 GRAMOS			

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero).

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION ||

CIUDAD		FECHA			
DD MM AAAA Señores AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Ciudad					
Me permito certificar la siguiente información respecto de la:					
Apertura □ o nombre.	Cancelación □	en SIIF de cu	enta bancaria registrada a mi		
DA Nombre:	TOS ENTIDAD INFORMANTE	E (Beneficiario)	Persona Natural CC. No		
Fecha de Expedición	n de la cedula de ciudadanía d	e ciudadanía			
Dirección:		Teléfono:	Fax:		
Cuenta Bancaria:	Corriente □		Ahorro □		
Entidad Bancaria Departamento:	No Municipio:		<u>Ciudad:</u> mail:		
DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario) Persona Jurídica Razón Social: NIT:					
Dirección:		Teléfono:	Fax:		
Cuenta Bancaria:	Corriente □		Ahorro □		
Entidad Bancaria		No			
Ciudad:	Departamento:	Mu	nicipio:		
Email: Nombre Representar	nte Legal:		C.C. No	_	
Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía					

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

FORMULARIO No. 5 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN El formulario se encuentra en archivo adjunto.

FORMULARIO No. 6 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD.

ΕI	suscrito a saber:, domiciliado en
	, identificado con documento de identidad N°
exp	edida en, quien obra en calidad de,
de	la sociedad, de, firma el siguiente compromiso:
N°	de, firma el siguiente compromiso:
1.	El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-010-2022 cuyo objeto es <u>SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO PARA LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LAS BRIGADAS 14 Y 17 DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUÍA CHOCÓ Y DEMÁS NECESIDADES QUE SE LLEGAREN A NECESITAR no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la agencia logística y se requiere para la defensa y seguridad de la Nación.</u>
2.	El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actué o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información
3.	El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.
4.	El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento
5.	Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte del proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal (nombre, numero de documento de identificación y la firma del proponente o su representante).
uni	constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos aterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en a los días del mes de de
El r	epresentante legal o su delegado
 Firr	 na
	mbre:
	na que representa:
	ección
Tel	éfono